



**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
ANTOFAGASTA**

**ACTA DE PROCLAMACIÓN
ELECCIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES
DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA
PROVINCIA DE ANTOFAGASTA**

En Antofagasta, a martes veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las trece horas, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Virginia Soublette Miranda, Presidente (Titular), Ana Karestinos Luna (Titular) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, el Secretario Relator, Marco Flores Fernández.

En virtud de lo resuelto en causa rol electoral 247/2021, Sentencia de Calificación, Escrutinio y Declaración de Consejeros Regionales de la Región de Antofagasta, Provincia de Antofagasta, dictada el día veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, que a la fecha se encuentra firme y ejecutoriada; lo dispuesto en los artículos 82, 95 y 99 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Resolución N°O-476, de fecha 13 de Abril de 2021, del Servicio Electoral que determina el número total de Consejeros Regionales a elegir por circunscripción provincial y de lo señalado en los Auto Acordados del Tribunal Calificador de Elecciones, que *“Regula la Tramitación y los Procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales”*, de fecha 7 de junio del año 2012 y *“Acuerdo sobre Tramitación de las Reclamaciones de Nulidad y Solicitudes de Rectificación de Escrutinios y de la Calificación de las Elecciones de Consejeros Regionales”*, de fecha 15 de octubre del año 2013, se procede a proclamar definitivamente electos como **Consejeros Regionales** por la **Provincia de Antofagasta**, a las siguientes personas:

- 1) CAROLINA JUDITH MOSCOSO CARRASCO;**
- 2) PAULA CELIS SIERRALTA;**
- 3) DAGOBERTO TILLERIA VELASQUEZ;**
- 4) ANDREA MERINO DIAZ;**
- 5) VICTOR EDUARDO GUZMAN ROJAS;**
- 6) FABIAN OSSANDON BRICEÑO;**





TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL ANTOFAGASTA

7) KATHERINE ANDREA SAN MARTIN SANCHEZ Y;

8) PAULA VALERIA ORELLANA URIBE.

Agréguese esta Acta de Proclamación al expediente de Sentencia de Calificación, Escrutinio y Declaración respectiva.

Comuníquese su proclamación a cada uno de los Consejeros Regionales electos. Remítase la sentencia y la presente Acta de Proclamación al Delegado Presidencial Regional, a los Delegados Presidenciales Provinciales de la Región, al Gobernador Regional, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y al Director del Servicio Electoral, según lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Rol 247/2021.

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, integrado por su Presidenta Titular Ministra Virginia Elena Soubllette Miranda y los Abogados Miembros Sres. Ana Cecilia Karestinos Luna y Carlos Arturo Claussen Calvo. Autoriza el señor Secretario Relator don Marco Antonio Flores Fernández. Causa Rol N° 247-2021-E.

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Antofagasta, 28 de diciembre de 2021.



23AFC626-CB35-43DB-A740-99EE98376AAC

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.terantofagasta.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.